



Gobierno del Estado

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Depto. De Operación y Pagos
Circular No. 11C/11C.1.3/0105/2018
Oaxaca de Juárez, Oax., 26 de Junio de 2018

**CC. PERSONAL DE BASE DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PRESENTE**

Por medio del presente me permito comunicarles que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó para los Servicios de Salud, un incremento salarial de 3.38% en promedio ponderado, correspondiente al presente ejercicio fiscal, con vigencia retroactiva al 1º de Mayo del 2018.

Adicional a lo anterior, se autorizó un incremento al monto mensual a pagar con vigencia retroactiva al 1º de Enero de 2018, de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
Previsión Social Múltiple C-44	\$ 515.00	\$ 585.00
Ayuda de despensa C-38	\$ 685.00	\$ 785.00
Ayuda por servicios C-46	\$ 495.00	\$ 565.00

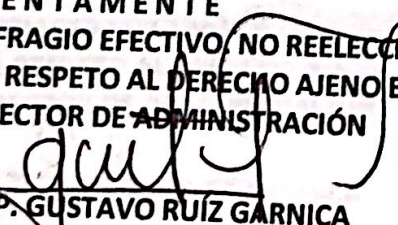
Así mismo les informo que el pago retroactivo correspondiente al período del 01 de Mayo al 30 de Junio del 2018, se efectuará según el tipo de pago ya establecido para cada uno de Ustedes de la siguiente forma:

DEPOSITO	CHEQUE (Sueldo y pensión alimenticia)
29 de Junio de 2018	15 de Julio de 2018

Dicho incremento de sueldo se verá reflejado en su talón de pago a partir de la Qna. 13/2018 (01 al 15 de Julio)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


L.C.P. GUSTAVO RUÍZ GARNICA

- C.f.p. Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección 35.- Para su conocimiento.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Sección 94.- Para su conocimiento.
- C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Sección 73.- Para su conocimiento.
- C. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Sección 71.- Para su conocimiento.

ROM*MSM

www.salud.oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Depto. De Operación y Pagos
Circular No. 11C/11C.1.3/0106/2018
Oaxaca de Juárez, Oax., 26 de Junio de 2018

**CC. PERSONAL REGULARIZADO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito comunicarles que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó para los Servicios de Salud, un incremento salarial de 3.38% en promedio ponderado, correspondiente al presente ejercicio fiscal, con vigencia retroactiva al 1º de Mayo del 2018.

Adicional a lo anterior, se autorizó un incremento al monto mensual a pagar con vigencia retroactiva al 1º de Enero de 2018, de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
Previsión Social Múltiple C-44	\$ 515.00	\$ 585.00
Ayuda de despensa C-38	\$ 685.00	\$ 785.00
Ayuda por servicios C-46	\$ 495.00	\$ 565.00

Así mismo les informo que el pago retroactivo correspondiente al período del 01 de Mayo al 30 de Junio del 2018, se efectuará según el tipo de pago ya establecido para cada uno de Ustedes de la siguiente forma:

DEPOSITO	CHEQUE (Sueldo y pensión alimenticia)
29 de Junio de 2018	15 de Julio de 2018

Dicho incremento de sueldo se verá reflejado en su talón de pago a partir de la Qna. 13/2018 (01 al 15 de Julio)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**AT E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA

- C.f.p. Enf. Constantino Mario Félix Pacheco - Secretario General de la Sección 35. - Para su conocimiento.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz - Secretario General de la Sección 94. - Para su conocimiento.
- C. Jorge Aguilar Martínez. - Secretario General de la Sección 73. - Para su conocimiento,
- C. Alejandro Villar Gallegos. - Secretario General de la Sección 71. - Para su conocimiento.

RGM*ZMM*

www.salud-oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Depto. De Operación y Pagos
Circular No. 11C/11C.1.3/0107/2018
Oaxaca de Juárez, Oax., 26 de Junio de 2018

**CC. PERSONAL FORMALIZADO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PRESENTE**

Por medio del presente me permito comunicarles que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó para los Servicios de Salud, un incremento salarial de 3.38% en promedio ponderado, correspondiente al presente ejercicio fiscal, con vigencia retroactiva al 1º de Mayo del 2018.

Adicional a lo anterior, se autorizó un incremento al monto mensual a pagar con vigencia retroactiva al 1º de Enero de 2018, de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
Previsión Social Múltiple C-44	\$ 515.00	\$ 585.00
Ayuda de despensa C-38	\$ 685.00	\$ 785.00
Ayuda por servicios C-46	\$ 495.00	\$ 565.00

Así mismo les informo que el pago retroactivo correspondiente al período del 01 de Mayo al 30 de Junio del 2018, se efectuará según el tipo de pago ya establecido para cada uno de Ustedes de la siguiente forma:

DEPOSITO	CHEQUE (Sueldo y pensión alimenticia)
29 de Junio de 2018	15 de Julio de 2018

Dicho incremento de sueldo se verá reflejado en su talón de pago a partir de la Qna. 13/2018 (01 al 15 de Julio)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA

- C.f.p. Enf. Constantino Mario Félix Pañeco.- Secretario General de la Sección 35.- Para su conocimiento.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Sección 94.- Para su conocimiento.
- C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Sección 73.- Para su conocimiento.
- C. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Sección 71.- Para su conocimiento.

CGM* JAM*

www.salud-oaxaca.gob.mx